

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. COMITÉ DE GERENCIA PDA CESAR

DATOS GENERALES

FECHA:	9 de noviembre de 2023
HORA:	De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual TEAMS
ASISTENTES:	Phanor Duque Quintero, Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos - VASB Jaime José García, Jefe OAP ADC, Curumaní y Pelaya Holger Pabón, Supervisor Pailitas y El Copey Luis Riveira, Supervisor La Gloria y Chimichagua Wilson Fernández, Supervisor Valledupar y Agustín Codazzi E1 Katherine Marroquín, Supervisor Agustín Codazzi E2 y Astrea
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

1. Pelaya CUR 892 de 2021 – Avances en la liquidación de los contratos de obra e interventoría y tramites para liquidar el convenio N° 892 de 2021.
2. Curumaní CUR 894 de 2021 – Estado de avance solicitud de reformulación.
3. Pailitas CUR 866 de 2019 – Liquidación contratación derivada.
4. Valledupar 1038 de 2021 – Seguimiento a la ejecución física del proyecto.
5. Astrea CUR 904 de 2021 – Análisis de información cantidades viabilizadas, presupuestadas y ejecutadas.
6. El Copey 1121 de 2020 – Avances sobre la EBAR ejecutada por el municipio, para dar funcionalidad al alcantarillado en el barrio Villa del Cesar. Remisión de actas de terminación de los contratos derivados. Avances y fecha estimada de radicación de la solicitud de reformulación.
7. La Gloria CUR 893 de 2021 – Estado de avance del proyecto.
8. Chimichagua CUR 1097 de 2020 – Estado de avance del proyecto.
9. Agustín Codazzi E1 CUR 905 de 2021 – Seguimiento a la ejecución del proyecto.
10. Agustín Codazzi E2 CUR 1168 de 2021 – Proceso de reformulación al convenio.

DESARROLLO:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

1. Pelaya – El convenio esta para liquidación, debido a que el proyecto no se puede ejecutar por inviabilidad social.

Mediante Resolución No. 0165 del 14 de septiembre de 2023, se declara la terminación unilateral del contrato de obra No. 021 de 2022, así mismo se ordena la terminación anticipada del mismo.

Aguas del Cesar S.A. ESP adelanta las acciones que conlleven a la firma del acta de liquidación bilateral de los contratos derivados del convenio, para de esta manera continuar con el proceso de la liquidación del convenio 892 de 2021.

2. Curumaní – Se proyecta el reinicio y ejecución física del proyecto para finales del mes de marzo de 2024, una vez se reformule el proyecto y se viabilice la reformulación por parte del MVCT, para que posteriormente la entidad ejecutora inicie los procesos contractuales para la adjudicación de los contratos de obra e interventoría.

3. Pailitas – Actualmente se viene adelantando el proceso de liquidación de la contratación derivada, para posteriormente liquidar el convenio.

4. Valledupar – Al 30 de octubre de 2023 el proyecto tiene una ejecución física del 31,5%, de acuerdo a lo informado por la supervisión del proyecto. Se está a la espera de la remisión de informes de interventoría y supervisión realizada por Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para el mes de octubre.

5. Astrea – Se viene realizando el análisis de las cantidades viabilizadas, presupuestadas y ejecutadas en el proyecto. De acuerdo a lo revisado se evidencia que el proyecto debió haber sido reformulado por parte de la entidad ejecutora ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

6. El Copey – A la fecha de este comité se debe constituir una empresa prestadora del servicio de agua y saneamiento básico en el municipio, dado que la actual es técnica, financiera y jurídicamente inviable, se debe liquidar y esperar que el municipio presente la propuesta de la nueva empresa para el aval del concejo municipal durante el mes de noviembre de 2023.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se debe liquidar la contratación derivada, para sacar nuevos procesos licitatorios para la adjudicación de los nuevos contratos de obra e interventoría para la ejecución del proyecto en el barrio Villa del Cesar. La ejecución de la EBAR que ejecuta el municipio al 30 de octubre de 2023 tiene un avance físico del 60%, según certificación suministrada por la secretaria de infraestructura municipal.

Se proyecta el reinicio de la obra para finales de febrero de 2024, una vez se tenga la nueva contratación derivada para la ejecución del proyecto.

7. La Gloria – Al 30 de octubre de 2023 el proyecto tiene una ejecución física del 98,32%, de acuerdo a lo informado por la supervisión del proyecto. Se está a la espera de la remisión de informes de interventoría y supervisión realizada por Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para el mes de octubre.

El convenio vence el 11 de diciembre de 2023 y según información del ejecutor se debe prorrogar dado que el contrato de aseguramiento o fortalecimiento institucional se encuentra suspendido y aún tiene un tiempo de ejecución de tres meses.

8. Chimichagua – Al 30 de octubre de 2023 el proyecto tiene una ejecución física del 86,43%, de acuerdo a lo informado por la supervisión del proyecto. Se está a la espera de la remisión de informes de interventoría y supervisión realizada por Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para el mes de octubre.

El convenio vence el 30 de noviembre de 2023 y se está adelantando los tramites respectivos en el MVCT para la prórroga correspondiente. Según información del ejecutor se debe prorrogar dado que el contrato de aseguramiento o fortalecimiento institucional se encuentra suspendido y aún tiene un tiempo de ejecución de tres meses.

9. Agustín Codazzi E1 – El proyecto se encuentra en su fase final de ejecución, en estado suspendido desde el 24 de octubre de 2023, debido a que el recibo del proyecto implica la funcionalidad del mismo y que las circunstancias de operación y de estado de las redes existentes que se mantienen son de manejo de la Empresa Prestadora EMCODAZZI, se considera prudente la suspensión del plazo contractual, hasta que, mediante un trabajo conjunto, se supere cualquier circunstancia, y se pueda poner en funcionamiento adecuado el sistema

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

construido. Por lo anterior se debe ampliar el plazo de ejecución del proyecto y del convenio, ya que este tiene plazo hasta el 11 de diciembre de 2023. Adicionalmente se tiene el contrato de aseguramiento en estado suspendido y aún le quedan 3 meses por ejecutar.

10. Agustín Codazzi E2 – Proyecto suspendido desde el 1 de noviembre de 2023.

Al 30 de octubre de 2023 el proyecto tiene una ejecución física del 41%, de acuerdo a lo informado por la supervisión del proyecto. Se está a la espera de la remisión de informes de interventoría y supervisión realizada por Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para el mes de octubre.

Según otrosí N° 1 al convenio de fecha 3 de noviembre de 2023, se prorroga el plazo del convenio hasta el 30 de diciembre de 2024.

Se están realizando visitas de inspección en campo en aras de verificar los tramos con pavimentos nuevos y culminar los ajustes para el proceso de la reformulación del proyecto.

NOTA:

- Se le recuerda al ejecutor que los Informes de supervisión deben enviarse dentro de los primeros 10 días de cada mes. Informes de interventoría se cargan máximo el 15 del mes.
- SIGEVAS se alimenta semanalmente.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Documentos para solicitud de prórroga CUR 893 de 2021	Aguas del Cesar S.A. E.S.P. Jaime José García Jefe planeación y supervisor Luis Rivera	17 de noviembre de 2023.
3	Documentos para solicitud de prórroga CUR 905 de 2021	Aguas del Cesar S.A. E.S.P. Jaime José García Jefe planeación y	17 de noviembre de 2023.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

		supervisora Katherine Marroquín	
--	--	------------------------------------	--

FIRMAS:



Apoyo a la Supervisión –
Phanor Duque Quintero

Elaboró: Phanor Duque Quintero